

**TELETECH CUSTOMER SERVICES
SPAIN, S. L. U.
(Sociedad absorbente)
ZIGZAG 2000, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades unipersonales ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, el día 24 de noviembre de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal por parte de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base del balance de la sociedad absorbida cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fusión aprobada se encuentra dentro de los supuestos indicados en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se ha procedido a aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco procede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—D. Carlos Bas Short, Secretario del consejo de administración de TeleTech Customer Services Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. D. Iñigo Arribalzaga Totorica, persona física representante de TeleTech Customer Services, Spain Sociedad Limitada Unipersonal, administrador único de Zigzag 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.385.

y 3.ª 29-11-2004

**TERENTE Y WERNICKE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada por los accionistas de «Terente y Wernicke, Sociedad Anónima», con CIF A-07048481, el día 1 de noviembre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, reducir el Capital Social en 50.486,40 euros, mediante devolución de aportaciones y condonación de Dividendos Pasivos. La reducción se ha hecho con cargo a Reservas de Libre Disposición y se ha constituido una Reserva Indisponible por el mismo importe para que permanezca inalterable la garantía de la sociedad frente a sus acreedores.

Simultáneamente a la reducción de capital, se ha acordado, por unanimidad, transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Este anuncio se publica al objeto de dar cumplimiento al requisito de publicidad del acuerdo de reducción del Capital Social, previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y aunque en nuestro caso no sea preceptivo (Artículo 220.1 Reglamento del Registro Mercantil), también damos publicidad a la transforma-

ción de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada (Artículo 224 de la Ley).

En Formentera, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador.—Firmado, don Enrique Andreu Sancho.—53.608.

TERNEXI, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se hace público que en reunión celebrada por la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía en Sabadell, el día 17 de noviembre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado Inmaterial.....	0
B) Inmovilizado Material.....	0
C) Inmovilizaciones Financieras.....	0
D) Deudores.....	0
E) Tesorería.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
I. Capital Social.....	6.010,12
II. Reservas.....	577.196,15
B) Pérdidas y Ganancias.....	-583.206,27
Total pasivo.....	0

Sabadell, 17 de noviembre de 2004.—Los Síndicos-Liquidadores don Jordi Romero Climent y don Juan Torrens Arisó.—53.320.

**TURRONES
Y ESPECIALIDADES VIAR, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Arenas, calle Capitán Arenas, número 20, de Barcelona, el día 15 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día inmediato siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de constitución de autocartera.
Segundo.—En su caso, modificación de los artículos concordantes de los estatutos sociales, referentes a la transmisión de acciones, incluida la disposición adicional.
Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manel Lladó Belenguier.—53.081.

**UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SUPERCANAL DE CABLE
DE ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Supercanal de Cable de España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha de hoy 25 de noviembre de 2004, la fusión por

absorción de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Supercanal de Cable de España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida que está íntegramente participada por la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión aprobado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 23 de noviembre de 2004 y considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—Por «Unión Fenosa Inversiones, S. A.» y por «Supercanal de Cable de España, S. A.», el Administrador Solidario, don Santiago Roura Lama.—53.666. 2.ª 29-11-2004

**URBANIZADORA E INMOBILIARIA
CARTAGENERA, S. A.**

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los accionistas de «Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en los locales sitos en Avenida de Colón n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 16 de diciembre de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, al día siguiente 17 de diciembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Cartagena, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Emilio Resto Zamora por «Rechenbrett Inversiones, S. L.—53.920.

VALENCIA BASKET CLUB, S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Pabellón de la Fuente de San Luis, sito en la Avenida Hermanos Maristas, sin número, de Valencia, el día 17 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2004/2005.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de consejero.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Valencia, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Roig Alfonso.—53.922.